



Columna invitada

Luis Pérez de Acha
valores@eleconomista.mx

Participaciones y aportaciones federales: una evaluación de la distribución de recursos

Como lo mencionamos en la entrega anterior, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) tiene como objetivo asegurar una distribución equitativa de los ingresos entre los distintos niveles de gobierno, lo que permite a las entidades federativas y municipios obtener los recursos necesarios para sus funciones. En este artículo, se analiza la estructura de las participaciones y aportaciones federales, enfocándonos en cómo estos recursos se distribuyen y su impacto en la capacidad fiscal de los gobiernos locales.

Participaciones federales

Las participaciones en ingresos federales son transferencias de libre disposición que la Federación realiza a los estados y municipios. Estas se determinan, principalmente, con base en la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual refleja el total de ingresos federales menos ciertos conceptos excluidos. El objetivo de estas participaciones es compensar a los gobiernos locales por la pérdida de potestades tributarias y fortalecer su capacidad fiscal.

La RFP es una cifra clave, ya que constituye la base sobre la cual se calculan las participaciones. En 2023, esta recaudación fue de \$4.15 billones de pesos, con el 93% compuesto por ingresos tributarios. Para el año 2024, la RFP proyectada es de \$4.56 billones de pesos, lo que demuestra una relación estrecha entre el desempeño de la recaudación federal y la cantidad de recursos transferidos a los estados y municipios. Los principales fondos de participaciones incluyen:

Fondo General de Participaciones: representa el 20% de la RFP y se distribuye según criterios de crecimiento económico y re-

caudación local.

Fondo de Fomento Municipal: dirigido exclusivamente a los municipios, conformado por el 1% de la RFP.

Fondo de Fiscalización y Recaudación: destinado a incentivar la eficiencia y fiscalización, con un 1.25% de la RFP.

Participaciones a municipios fronterizos o costeros: un 0.136% de la RFP se destina a municipios con actividades de comercio exterior.

En promedio, las participaciones representaron el 47.6% de los ingresos totales de los estados en 2023, aunque esta dependencia varía significativamente según la entidad. Mientras Nuevo León y Ciudad de México tienen una menor dependencia de las participaciones (alrededor del 60% de sus ingresos), entidades como Chiapas dependen en más de un 90% de estas transferencias. Esta diferencia refleja la variabilidad económica y fiscal entre las regiones del país.

Fondos de aportaciones federales

A diferencia de las participaciones, las aportaciones federales están condiciona-

das a fines específicos, como educación, salud e infraestructura social. Estos recursos, establecidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, buscan garantizar un nivel mínimo de desarrollo en servicios básicos y reducir las desigualdades entre entidades federativas. Entre los principales fondos de aportaciones destacan:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo: dirigido a cubrir la nómina educativa y los gastos operativos de las escuelas transferidas a los estados.

Fondo de Aportaciones para los Servi-

cios de Salud: apoya la prestación de servicios de salud en la población abierta, con criterios de distribución basados en infraestructura médica y necesidades de salud.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social: destinado a obras de infraestructura para poblaciones en pobreza extrema.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios: utilizado principalmente para la seguridad pública y obligaciones financieras de los municipios.

En 2023, las aportaciones sumaron \$0.997 billones de pesos y, al igual que

las participaciones, muestran un enfoque redistributivo. Los estados con menores ingresos y menos actividad económica, como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, reciben mayores aportaciones per cápita en comparación con entidades más industrializadas, como Nuevo León y Jalisco.

Aportaciones Federales Pagadas a Entidades Federativas y Municipios en Términos Per Cápita por Entidad Federativa (2023)

El promedio nacional de aportaciones per cápita fue de \$8,480 pesos en 2023, lo cual, aunque redistributivo, representa apenas una pequeña fracción del ingreso per cápita nacional.

Evaluación de la distribución de recursos

Las participaciones y aportaciones, aunque redistributivas, presentan varios retos. La dependencia de las entidades federativas en estos fondos limita su autonomía fiscal, especialmente en aquellas regiones que dependen casi exclusivamente de los

recursos federales. Esta situación es particularmente notable en los estados de menor desarrollo, donde la falta de incentivos para generar ingresos propios perpetúa la dependencia y restringe la capacidad de los gobiernos locales para implementar políticas autónomas.

Además, el carácter condicionado de las aportaciones limita la flexibilidad de los estados para atender necesidades específicas de su población. Al estar etiquetados para sectores como educación y salud, estos recursos no pueden ser redirigidos hacia otras áreas prioritarias, lo que reduce así la capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante emergencias o proyectos de desarrollo regional.

Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal establece fórmulas complejas para la distribución de participaciones y aportaciones, basadas en factores como la recaudación local, el crecimiento económico y las necesidades de la población. Sin embargo, estas fórmulas no siempre reflejan las realidades económicas y sociales de cada entidad, lo que puede llevar a una asignación de recursos que no responde adecuadamente a las necesidades locales. A partir de este análisis es que se realizan propuestas para mejorar la distribución y el uso de los recursos, entre las que se encuentran:

- **Mayor flexibilidad en el uso de las aportaciones:** para reducir la rigidez actual, se podría permitir que un porcentaje de las aportaciones federales no esté etiquetado, lo que permitiría a los gobiernos locales destinarlos a áreas prioritarias de acuerdo con sus necesidades.

- **Revisión de la fórmula de distribución:** es necesario actualizar los criterios de distribución de participaciones y aportaciones para reflejar mejor las necesidades locales y el nivel de desarrollo de cada entidad. Esto podría lograrse introduciendo factores como la pobreza y el desarrollo humano en las fórmulas de distribución.

Transparencia y rendición de cuentas: implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas más estrictos en el uso de las aportaciones, para asegurar que los recursos se destinen realmente a los fines para los que fueron creados y evitar desvíos o mal uso de los fondos.

Conclusión

El SNCF, a través de las participaciones y aportaciones, ha sido fundamental para la organización del sistema tributario y la distribución de recursos en México. Sin embargo, su estructura actual genera una fuerte dependencia de los gobiernos locales en

los recursos federales, lo que limita su autonomía fiscal y su capacidad para responder a los desafíos locales. Además, la rigidez en el uso de las aportaciones y las fórmulas complejas para la distribución de

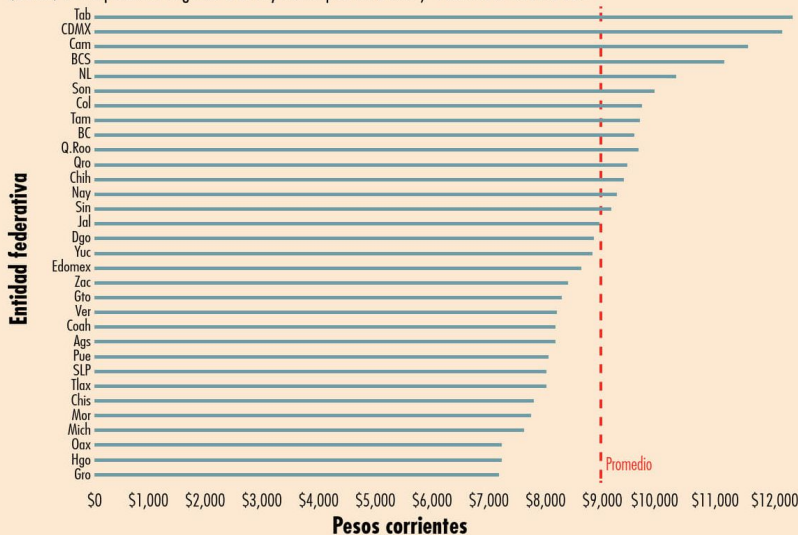
los recursos han demostrado ser insuficientes para garantizar una asignación equitativa y eficaz de los fondos.

Es necesario considerar reformas que fortalezcan la capacidad de los estados para generar ingresos propios, al tiempo que se flexibiliza el uso de las aportaciones y se actualizan los criterios de distribución de los recursos. Con estas mejoras, el SNCF podría cumplir mejor su objetivo de promover un desarrollo equitativo y sostenible en todo el país, lo que dotaría a los gobiernos locales de una mayor autonomía fiscal y les permitiría atender de manera más efectiva las necesidades de su población.

Figura 1 Participaciones Federales Pagadas a Entidades Federativas y Municipios en Términos Per Cápita por Entidad Federativa (2023)

Participaciones Anuales Per Cápita por Entidad Federativa-(\$1.14 Bil. MXN)

(2003) Participaciones Pagadas a E. F. y Municipios en 2023 / Pob. INEGI-ENOE 2023

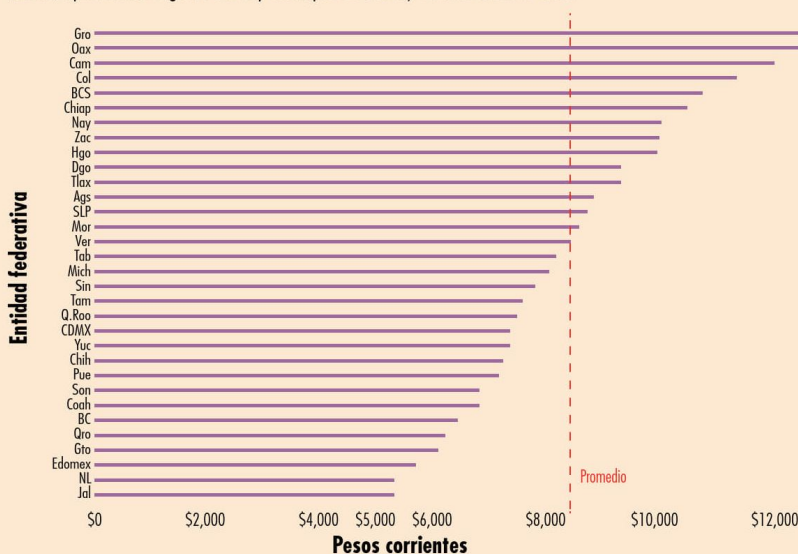


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INEGI Y SHCP

Figura 2 Aportaciones Federales Pagadas a Entidades Federativas y Municipios

Aportaciones Anuales Per Cápita por Entidad Federativa-(\$0.997 Bil. MXN)

(2003) Aportaciones Pagadas a E. F. y Municipios en 2023 / Pob. INEGI-ENOE 2023



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INEGI Y SHCP